

Imprimir

La biodiversidad se refiere a las diferentes especies que habitan en el planeta tierra: Animales, plantas (terrestres y acuáticas), fauna y flora en general, los microorganismos, y los ecosistemas donde habitan. La biodiversidad es la riqueza biológica de la esfera terrestre. Hay que valorarla y considerarla desde la biogenética (diversidad de genes y sus fenotipos), y desde los ecosistemas que contienen la biodiversidad para evaluar las relaciones de los seres vivos y su entorno. Cuando se destruye la biodiversidad se afecta la alimentación, falta el agua y decrecen las materias primas. Tenemos que entender el papel que cada especie desempeña dentro del ecosistema donde habitan. En cada país, región o zonas continentales, habitan o existen diferentes tipos de animales y plantas. La biodiversidad bien conservada ayuda a la regulación del clima. Los seres humanos no hacemos parte de la biodiversidad, pero no podemos vivir sin ella. Esa es la relación inescindible. La biodiversidad en funcionamiento permite la preservación de la existencia de los seres humanos.

Los daños a la biodiversidad se causan por el exceso de la pesca y la contaminación de ríos/mares, la caza, el tráfico de fauna y flora, y la tala comercial intensiva. La degradación de los bosques, tala masiva y pérdida de la cobertura vegetal; por la ganadería extendida y los monocultivos. Por ejemplo, en el Valle del Cauca antes del monocultivo de la caña de azúcar se desarrollaba mejor en el valle geográfico el ciclo hidrológico del agua que fue cortado entre las dos cordilleras, la occidental y la central, hoy con el colchón verde de caña desde el pie de monte de cada cordillera desapareció la arborización (solo hay arboles como linderos entre predios), talaron el bosque seco tropical, espantaron la avifauna, deterioraron los suelos y desviaron con trinchos las aguas para el riego agrícola de ellos.

Y en las cordilleras con sus veredas y corregimientos, el bosque nativo disminuyó como consecuencia de las viviendas dispersas que talan áreas aledañas para su economía familiar con huertos y actividades porcícolas o avícolas, en una especie de urbanización de lo rural, y extienden tuberías y mangueras para dotarse de agua. Esa clase de rancherías distantes pero multiplicadas también afectan la biodiversidad sino se planifica la utilización de los recursos naturales en cada entorno. Igual sucede en los terrenos del parque natural Los Farallones quedando Cali expuesta al agotamiento del agua.

Otro factor demoledor son las actividades extractivistas, como la explotación del oro destilando mercurio, y extractivismo con otros minerales; la contaminación atmosférica, la sobreexplotación de los recursos naturales y la expansión urbana. La biodiversidad se está destruyendo por la pérdida del hábitat, la demolición de los espacios naturales, la introducción de especies foráneas, la sobreexplotación de los recursos naturales, la contaminación de las aguas y los suelos, además el cambio climático con : El derretimiento de los cascos polares, las heladas, los incendios y las plagas invasoras. Visto desde otra óptica, un buen funcionamiento de los ecosistemas nos puede garantizar, suelos fértiles, protección contra los recursos naturales, y la provisión de alimentos.

De cara a la COP 16 hay que sopesar los compromisos adquiridos por Colombia en la COP 15 de Montreal/ 2022, para ver que está pendiente hasta el 2030 año límite para realizar los 23 objetivos de la COP15. En esta COP 16 o cumbre/encuentro de las partes, es decir de los países que integran la ONU y aceptaron este tipo de pactos mundiales que llevan a tratados internacionales, hay que preparar la lista de compromisos a realizar al finalizar el encuentro de Cali, porque se trata de salvar y mantener la biodiversidad que nos queda en el Valle y en el Pacífico biogeográfico. Pero la COP-16 conlleva a considerar la biodiversidad de toda Colombia, por lo tanto, es una actividad de los gobiernos locales y departamentales para apuntalar al gobierno nacional, Y los otros delegados expondrán las falencias y acciones a desarrollar en sus países, la COP- 16 es una cumbre mundial. La COP-16 reúne a todos los países para pensar cómo no degradar más el mundo y es el complemento de las otras reuniones mundiales llamadas COPs sobre el calentamiento global que atañen a la contaminación con gases efecto invernadero, es decir el uso del petróleo, el carbón y el gas que se buscan sean reemplazados por energías alternativas no contaminantes: eólica, solar, nuclear/civil, biocombustibles, hidrógeno verde, etc.

El mismo ser humano por la avidez que desata el sistema capitalista y las prácticas neoliberales, de sacarle provecho al máximo a los recursos naturales, los han destruido de manera no sostenible, agotándolos, y dejando expósita a la población, lo grave es la afectación de la atmósfera , los suelos y las aguas, por eso las dos COPs se complementan, o sea el compromiso de todos los países convocados por la ONU, esas reuniones se vuelven

tratados y estos se convierten leyes para implementar los acuerdos; pero el derecho internacional no funciona, no existe un Tribunal Internacional Ambiental. Y mientras los tribunales mundiales que existen (el Tribunal de Justicia de la Haya, y la Corte Penal Internacional (CPI), no resuelvan el problema de las guerras de hoy que afectan la economía y el sistema internacional de los Derechos Humanos, todo el orden mundial cojea.

No se puede mirar el impulso empresarial que brindará la COP-16 con la competencia desbordada entre industrias y empresas, sin calcular la sostenibilidad de los recursos naturales. La articulación del tejido empresarial también requiere de una planeación que respete el mandato constitucional consignado en el artículo 80, que deviene de la cumbre de Rio de Janeiro (Brasil 1992) y sus principios declarativos, entre ellos solo destaco los siguientes.

Principios de la Declaración de Río sobre Medioambiente y Desarrollo. Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. Los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional. Se deberá dar especial prioridad a la situación y las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los más vulnerables desde el punto de vista ambiental. Los Estados deberán desarrollar un sistema económico internacional favorable y abierto que llevara al crecimiento económico y al desarrollo sostenible de todos los países; así como de una legislación nacional relativa a la responsabilidad y la indemnización respecto de las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales. Deberá emprenderse una evaluación del impacto ambiental, en calidad de instrumento nacional, respecto de cualquier actividad propuesta que probablemente haya de producir un impacto negativo considerable en el medio ambiente y que esté sujeta a la decisión de una autoridad nacional competente.

Las apuestas productivas regionales que afloran de cara a la COP-16; el impulso de la

competitividad; los nuevos negocios verdes que se propongan; la economía circular que se amplíe; el aprovechamiento de la abundante biodiversidad de la que aún disponemos pese al nivel de degradación alcanzado; el aumento de las finanzas de ingresos que el empresariado pueda lograr de cara a las exportaciones; el aprovechamiento de nuestra ubicación geográfica conectada al Pacífico desde el Chocó biogeográfico, contando la zona del Darién hasta el sur de Nariño; la esplendorosa mega-diversidad por el conjunto de ecosistemas que nos rodean, nada de ello puede validar o permitir que vayan en contravía de los principios que guiaron la declaración de Río de Janeiro, luego traducidos y trasladados a la Ley 99 de 1993, que contempla nuestro Sistema Nacional Ambiental.

Colombia está considerada entre los 6 países más megadiversos del mundo, al lado de Brasil, México, Ecuador, Venezuela y Perú. Los países megadiversos poseen gran cantidad de especies vegetales, de animales, ubicación geográfica en zonas tropicales, inmensidad de bosques y múltiples ecosistemas. Colombia está rodeado de dos grandes complejos selváticos (sin contar los bosques nativos, cordilleranos tropicales, de niebla, ...), esos dos complejos selváticos son el Chocó biogeográfico y el amazónico. El Chocó biogeográfico comprende 4 países (Panamá, Colombia occidental, Ecuador y Perú), esa conexión selvática abarca 187.000 kilómetros. La selva amazónica se compone de 8 países (Brasil, Perú, Colombia, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Guyana y Surinam), la selva amazónica de 7 millones de kilómetros, por la devastación solo le quedan 5,5 millones. Estos países mencionados alrededor de los dos complejos selváticos (pulmón del mundo), son del Sur-Global, que, según el nuevo lenguaje, reemplazó la despectiva denominación de países subdesarrollados. Y han sido sumideros de carbono que impiden la mayor contaminación de la atmósfera, pero no aguantaran más, si el Norte-Global no para la descarga de dióxido de carbono CO_2 , con gases de efecto invernadero por la emisión de combustibles fósiles que ocasionan todos los desastres.

El Valle del Cauca está compuesto de un territorio selvático, otro montañoso y otro totalmente plano tiene 2.073.832 hectáreas. De las 330 mil hectáreas del plan o valle geográfico, fue derruido todo el bosque seco tropical para extender el monocultivo de la caña, solo quedan 2.700 hectáreas de ese bosque y 2.600 de humedales. El Valle del Cauca

como Departamento tiene 21.195 kilómetros cuadrados de extensión, igual a un país como El Salvador, en Centroamérica que tiene 21.040 kilómetros cuadrados, y limita con Honduras, Guatemala y Nicaragua. Por eso algunos hablan del país vallecaucano, otros desde el federalismo hablan del Valle como región autosuficiente. El Chocó olvidado, descuidado, excluido (como lo fue Panamá en el siglo XIX), ha sido sometido a la degradación por multinacionales extractoras de madera y los comerciantes del oro, destruyendo su esplendor geográfico. Con tanta devastación la biodiversidad ha sido disminuida. Esa es una tarea de la COP-16, valorar lo que queda e iniciar una tarea nacional y multinacional de recuperación. La CVC ante los compromisos de la COP-15 de Montreal, como el 30 por 30, ha avanzado en la adopción de áreas protegidas, pero se quedó rezagada en la recuperación de zonas degradadas.

Pedro Luís Barco, destacado economista vallecaucano y Gustavo Moreno Angulo, magister en ingeniería ambiental, han escrito un libro titulado, *La COP-16 de Cali : una pugna entre biodiversidad y neocolonialismo*, allí exponen sobre el Chocó biográfico que , “ *La ciencia, que es perseverante y dormita poco, no tiene conocimiento de la existencia de otra selva, dentro de la galaxia, que contenga más biodiversidad que la selva Tropical Húmeda del Chocó Biogeográfico. Esta es una región singular y privilegiada donde árboles y lluvia danzan un ballet intemporal que arranca en las playas del océano Pacífico (y de algunas del océano Atlántico) o en el borde de sus acantilados, y culmina a los 4.000 o 5.000 metros sobre el nivel del mar, en las cumbres andinas. Algunos estudiosos afirman que se le llamó Selva Tropical Húmeda del Chocó Biogeográfico, por la profusa e infinita explosión de vida y por el oro que esconde su vientre, el cual, desde el siglo XVI, despertó la vorágine de la codicia (...)* La mayoría de esos territorios corresponden a selva tropical húmeda y a pantanos y zonas anegadizas. Es una región desprotegida que le ha tocado de cerca la guerra, por su ubicación geoestratégica de talla mundial, dada su cercanía a ambos océanos. Es por ello, muy apetecida tanto por comerciantes o promotores de megaproyectos, como por traficantes ilegales, por multinacionales extractivas, y por grupos delincuenciales y guerrillas. Se trata de la zona conocida como “la mejor esquina de América” del famoso plan Visión Antioquia que se elaboró en 1998 y que planteaba un polo de desarrollo para la segunda década del presente siglo. En el departamento de El Chocó, la selva arranca en el sitio donde por poco

se besan los dos océanos: el Pacífico y el Atlántico. Se le conoce como el Tapón del Darién, porque determinantes sociales, ambientales y de ingeniería, han impedido unir la carretera Panamericana, desde Tierra del Fuego en Argentina, hasta Alaska en estados Unidos". (Barco y Moreno, 2024)

Bibliografía.

Barco Pedro Luís y Moreno Angulo Gustavo. Libro titulado : *La COP-16 de Cali : una pugna entre biodiversidad y neocolonialismo*. Investigación adelantada desde la empresa Vallecaucana de Aguas. Proyecto editorial de la Biblioteca Departamental del Valle, impulsado por Leonardo Medina. Cali, agosto del año 2024.

Alberto Ramos Garbiras, Especialización en derecho constitucional de la Universidad Libre; Magíster en Ciencia Política (Universidad Javeriana); PhD en Política Latinoamericana, Universidad Nacional de Madrid (UNED- España); Exprocurador Ambiental y Agrario del Valle del Cauca; ha sido profesor de las cátedras: derecho internacional, ciencia política, derechos humanos y derecho ambiental, en la Universidad Libre, Cali .

Foto tomada de: Las2orillas